Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO CONTRACTUAL SECOP II**	Código: FO-M9-P2-59 Versión 01 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 1

Contrato / convenio	Prestación de servicios profesionales 1.130-12.14-0116
Contratante	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.
Contratista / conveniente	**SORY CAROLA TORRES QUINTERO**
Identificación	C.C. No. 67.000.482 de Cali
Objeto	Prestar los servicios profesionales como Licenciada en Bioquímica, con especialización en Gerencia Ambiental para fortalecer el proyecto denominado, IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000).
Plazo	Hasta 28 de abril de 2023.
Fecha de inicio	16/02/2023
Acta de terminación anticipada	SI_____ NO_____x__ FECHA:_____
Acta de liquidación	SI_____ NO_____x_ FECHA:_____
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	Calidad: N/A Estabilidad: N/A Mantenimiento: N/A
condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	N/A
Fecha de cierre del Expediente	25/04/2024
Lugar de reunión	Cali, Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Planeación Departamental, piso 12
Supervisor o Interventor	Supervisor: DIEGO FELIPE BUSTAMANTE C.C.16.893.301 de Florida Valle
Ordenador del Gasto	Nombre: RICARDO JOSE CASTRO IRAGORRI C.C. 1.120.717.391 de Bogotá D.C.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Ronald Cadena Solano – Profesional Especializado Contratista.
Revisó: Andrés Felipe Solorzano Gómez - jefe de oficina jurídica DAPV.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.